

Núm. Expte.: 545/07.  
Notificado: Auto Corsten, S.L.  
Ultimo domicilio: Barriada El Velerín, Ctra. Nacional 340, Km. 161.3, Estepona (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 548/07.  
Notificado: Doña María Concepción Calvo Chica, «Pressto».  
Ultimo domicilio: C.C. Parque Miramar, Av. de la Encarnación, s/n, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 578/07.  
Notificado: Sd Bakio, S.L.  
Ultimo domicilio: C.C. La Cañada, Local 117, Marbella (Málaga) Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 585/07  
Notificado: Xenon Málaga, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Constanca, 43, puerta 2., Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 601/807  
Notificado: Costa Temática, S.L.  
Ultimo domicilio: Apartado de Correos, 560, Mijas (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 605/07.  
Notificado: Lucia Alta Costura Nupcial, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Compañía, 6, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 647/07.  
Notificado: Hermanos Rubio, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 1, Vélez-Málaga (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado, el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como pro-

poner las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1 993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 224/07.  
Empresa imputada Gerson Everaldo Peralta Torres.; NIF: X02554097Q «Café bar Latinos bar».  
Último domicilio conocido: C/ Reconquista s/n Edf. Atalaya, Vera (Almería).  
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Total de sanciones: Propuestas seiscientos euros (600 euros).

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 225/07.  
Empresa imputada: Pascha Sound Mojácar, S.L.; CIF: B04567004 «Dicoteca Paradise».

Último domicilio conocido: Paseo del Mediterráneo, 391, local 1, Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo. Total de sanciones Propuestas seiscientos euros (600 euros).

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 270/07.

Empresa imputada: Construcciones Sabinares Monsul, S.L.; CIF: B-04457982.

Último domicilio conocido: C/ Santos Zárate, 4. 04004 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción Propuesta: Mil euros (1.000 euros).

Almería, 19 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente

anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: 54/2007.

Notificado: Jesús M. Martínez García.

Último domicilio: Ctra. Granada-Resd. Altos Vista, 7-18100 Armilla (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 123/2007.

Notificado: Auto-Master Ejido, S.L.U.

Último domicilio: C/Hernán Cortés, 2-04700 El Ejido (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio..

Expte.: 137/2007.

Notificado: Menzies Aviation Group Ibérica, S.A.

Último domicilio: C/Castrobarro, 10-2.º-28042 Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 143/2007.

Notificado: Ruperto Conde Moreno.

Último domicilio: Huerta del Convento, BL. San Ramón, núm. 0, esc.. A-3.º puerta A-18300 Loja (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 142/2007.

Notificado: Juan Bretones Manzano.

Último domicilio: C/Murillo Gangosa, 29-04738 VÍcar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 160/2007.

Notificado: Auto Mingo, S.L.

Último domicilio: C/Rauda, 14-3.º B-18008 (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 205/2007.

Notificado: David López Romero.

Último domicilio: C/Alba, 1-18800 Baza (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: 419/2006.

Notificado: Manuel Fernández Gómez.

Último domicilio: C/Eugenia Montijo, 20-18194 Cúllar Vega (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: 19/2007.

Notificado: Rural Andalucía Real Estate, S.L.

Último domicilio: C/Mercurio, 77-29630 Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.